GENERAL DE SEGUROS

SEGUROS DE DAÑOS

Atención efectiva para tus trámites de daños

Para realizar cualquier trámite del ramo de Daños, es indispensable anexar una **orden de trabajo firmada por el Agente y/o Asegurado,** así como la identificación oficial vigente de la persona que firme.

Pueden utilizarse como órdenes de trabajo los diferentes formatos **ubicados en la OVA en las siguientes rutas:**

Emisión

Formatos > Formatos > Daños > Solicitud del producto requerido

Renovación, Endosos y Reexpedición

Formatos > Generales > Solicitud para Modificaciones de la Póliza

En caso de **Emisión y/o Renovación** con cambios debe incluirse también la cotización Aceptada.

Anexar los datos y documentación en Emisiones y Renovaciones, del **Artículo 492** de acuerdo con el umbral requerido.

Cuentas con el apoyo de tu Ejecutivo Comercial o de tu Gerente para atender tus dudas.